Melipilla
Cada día más Segura
I. Municipalidad de Melipilla

AUTORIZA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE FIESTAS PATRIAS QUE INDICA.

DECRETO EX. Nº 2292

MELIPILLA, 12 SET. 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:
a)El Ordinario N°275, de fecha 11 de marzo de 2009, de la 24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla, y la Circular N°1100/195, de fecha 21 de marzo de 2007, de la Intendencia Región Metropolitana de Santiago;
b)El Decreto Ex. N°003 de fecha 04 de Enero de 2007, Aprueba Ordenanza que regula la autorización de Permisos y Actividades o Eventos con fines sociales para organizaciones comunitarias territoriales y funcionales;
c)El Decreto Ex. P. N°999 de Fecha 09 de Noviembre de 2010, Delega Funciones al Señor Administrador Municipal;
d)El E-mail S/Nº, de fecha 09 de septiembre de 2013, de don Sergio Romero Galaz;
e)Ley Nº 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas;
f)Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1.- AUTORIZASE, a don **Sergio Romero Galaz, Restaurant San Antonio**, para realizar Actividades que tienen relación con Fiestas Patrias, que se llevará a efecto los días 18, 19, 20, 21 y 22 de septiembre de 2013, en Parcela ubicada en Pomaire, Lote 2 Hijuela Tercera del Fundo El Tránsito, con música por altoparlantes, venta y consumo de bebidas alcohólicas, de fantasía y comestibles. Se prohíbe estrictamente la venta de alcohol a menores de edad. El horario de funcionamiento será el siguiente:

- Días 18, 19, 20, 21 y 22 de septiembre de 2013, funcionamiento desde las 11:00 hasta las 20.

2.- La Sección de Rentas y Patentes otorgará el permiso, cobrando los derechos municipales correspondientes.

3.- Responsable del cumplimiento de todas las normas legales vigentes será don Sergio Romero Galaz, Restaurant San Antonio, Teléfono: 28319307 / 28312168.

5.- Deberá cumplir con las condiciones sanitarias exigidas por la Seremi de Salud.

6.- Deberá coordinarse con la 24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla.

Anótese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE GUERRA SILVA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/ygs.-
DISTRIBUCIÓN:
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Sección Rentas y Patentes
- Organizaciones Comunitarias
- Seguridad Pública
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/